

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 24 de noviembre de 2025.

Acta N° 158

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2025, siendo las 19:00 hs, se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en forma presencial en la Asociación Vecinal Luis María Saavedra y Biblioteca 25 de mayo, sito en la Avenida Dr. Ricardo Balbín 4221, Saavedra. -----

La Sra. Guadalupe Llamas da comienzo a la asamblea del Consejo Consultivo y procede a leer el orden del día: 1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos firmantes del acta del día; 2) Informe de la Comisión de Organización; 3) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha de la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat; 6) Informe de la Comisión de Propiedad Horizontal. -----

Se inicia el primer punto del orden del día que dice: "1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos firmantes del acta del día". Por unanimidad se eligen a el Sr. José Olivo y a al Sr. Félix Besteiro como coordinadores, como secretarios de actas a los Sres. Luis Ganzo y Guadalupe Llamas y como firmantes a los Sres. Félix Besteiro y José Olivo. Se aclara que también firmarán las notas que sean aprobadas en esta asamblea. -----

A continuación, se pasa a tratar el 2do. punto del orden del día que dice: "2) informe de la Comisión de Organización". La Sra. Guadalupe Llamas en primer lugar agradece a la comisión directiva de la Asociación Vecinal Luis María Saavedra y Biblioteca 25 de mayo por permitir realizar esta asamblea en esta sede. A continuación, Informa que la comisión, en su reunión, ha preparado el orden del día de esta asamblea y ha considerado el acta de la asamblea anterior que será tratada en la presente asamblea, sin encontrar observaciones. Asimismo, informa que en dicha reunión se charló sobre las dársenas de Goyeneche/Donado y por la premura del tema se decidió redactar una nota de la siguiente manera,

NOTA 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2025 Señores Junta Comunal 12 PRESENTE Ref: Pedido de defensas en las dársenas de Goyeneche /Donado. Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en Asamblea Ordinaria el día 24 de noviembre de 2025 a las 19:00 hs de manera presencial en la Vecinal de Saavedra, según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma. Solicitamos a esa Junta comunal que con respecto a las obras que se están realizando o recientemente terminadas en la intersección de Donado /Goyeneche con Av Dr. Ricardo Balbín, vemos prioritario colocar defensas para proteger a los peatones que circunstancialmente estén esperando para cruzar, destacamos que habiéndose ya producido accidentes sobre las islas o dársenas en sentido hacia el sur (Av. Congreso), esta decisión pueda evitar una tragedia. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: consejoconsultivocomunal12@gmail.com. CC: Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: comdeslegislatura@gmail.com Subsecretaría de Planificación de la Movilidad y Seguridad Vial: a.cortes@buenosaires.gob.ar

Es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/040. -----
"3) Aprobación del acta de la asamblea anterior". El Sr. José Olivo da lectura al acta Nro. 157 de la asamblea ordinaria de este Consejo Consultivo y es aprobada, al igual que sus firmantes los Sres. Félix Besteiro y Carlos Palacios por unanimidad. -----

Puesto a consideración el punto cuarto del orden del día: "4) Determinación de la fecha de la próxima asamblea ordinaria". Se establece por unanimidad que la próxima asamblea se realizará el día 22 de diciembre de 2025 el barrio de Villa Urquiza, en lugar a confirmar. -----

Se pasa a tratar el punto 5to) del orden del día: Informe de la comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat, a cargo del Sr. José Olivo. Informa que el día 11 de noviembre se realizó en las instalaciones del Parque Sarmiento la reunión de dicha Comisión en donde se acordó elevar a esta asamblea, cinco notas para que sean elevadas o no, quedando redactadas de la siguiente manera:

NOTA 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2025 Señores Junta Comunal 12 PRESENTE Ref: Predio del G.C.B.A. ubicado en Melian y Vilela. Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en Asamblea Ordinaria el día 24 de noviembre de 2025 a las 19:00 hs., de manera presencial en la Vecinal de Saavedra según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma. Recordando que el predio de Melian y Vilela de donde fue desalojado el Sr. Miceli en el mes de Julio de 2020 en el año 2022 desde el GCBA se anunció que se transformaría en una plaza para compensar la pérdida de m² verdes por la construcción del arroyo a cielo abierto, este proyecto fue desestimado por la negativa de financiamiento del Banco Mundial, hace pocos días pudimos encontrar una publicación donde una inmobiliaria ofrecía el predio en U\$S 2.000.000. También pudimos apreciar el último sábado 15/11 como fueron desalojados del parque Mujica, artesanos que exhibían sus manufacturas para la venta, todo ello, en el marco de un operativo con la intervención del Ministerio de Espacio Público y La policía de la Ciudad. Por lo cual y ante las dificultades económicas que atravesamos solicitamos que el predio de referencia sea pueda destinar a un "PASEO DE ARTESANOS", con un desarrollo arquitectónico acorde a las necesidades del lugar (superficie absorbente) y arbulado. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación

administrativa: consejoconsultivocomunal12@gmail.com. CC: Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: comdeslegislatura@gmail.com Comisión de Ambiente: comision.ambiente@gmail.com Dirección General de Administración de Bienes: rtarsetti@buenosaires.gob.ar

Es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/041.-----

NOTA 2

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2025 Señores Junta Comunal 12 PRESENTE Ref: Servicio de Mantenimiento Correctivo y Adecuación de la Pista BMX en el Parque Sarmiento. Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en Asamblea Ordinaria el día 24 de noviembre de 2025 a las 19:00 hs., de manera presencial en la Vecinal de Saavedra según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma. En virtud del llamado a licitación y puesta a disposición de los pliegos de las mismas, pudimos analizar el proyecto donde en primer lugar una gran contradicción entre el objeto de los Parques Públicos muy bien esbozado en el segundo párrafo del mencionado pliego ..."los parques urbanos son espacios verdes destinados al esparcimiento, recreación, bienestar social y cuidado ambiental. Son espacios con infraestructura urbana cuyos objetivos son propiciar beneficios para la sociedad y el medio ambiente...". A partir que una cancha de básquet, en el parque ya existen varias, impermeabilizaría el terreno, sin dejar de recordar que en este parque se construyeron reservorios para contener el agua que desborda del arroyo Medrano, suficiente motivo para solicitar a esa Junta comunal pueda arbitrar los medios para que se revea la decisión expresada en el pliego del llamado a licitación de referencia y se busque al espacio denominado BMX un destino que no afecte la superficie absorbente del terreno. Otro tema previsto en el pliego de licitación es la ampliación de la pista de BMX, queremos conocer el desarrollo de la misma y ¿qué áboles se extraerán? Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: consejoconsultivocomunal12@gmail.com. CC: Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: comdeslegislatura@gmail.com Comisión de Ambiente: comision.ambiente@gmail.com Secretaría de Deportes del GCBA fturnes@buenosaires.gob.ar

Es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/042. -----

NOTA 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2025 Señores Junta Comunal 12 PRESENTE Ref: Pedido de Informe del horario de cada una de las concesiones dentro del Parque Sarmiento. Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en Asamblea Ordinaria el día 24 de noviembre de 2025 a las 19:00 hs., de manera presencial en la Vecinal de Saavedra según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma. Solicitamos a esa Junta comunal que nos pueda informar cuales son los horarios habilitados para el uso de cada una de las concesiones otorgadas dentro del Parque Sarmiento. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: consejoconsultivocomunal12@gmail.com. CC: Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: comdeslegislatura@gmail.com Comisión de Ambiente: comision.ambiente@gmail.com Secretaría de Deportes de GCBA fturnes@buenosaires.gob.ar Dirección General de Concesiones agcalderon@buenosaires.gob.ar

Es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/043

Consejo Consultivo Comunal 12
consejoconsultivocomunal12@gmail.com

NOTA 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2025 Señores Junta Comunal 12 PRESENTE Ref: OBRADORES PARQUE LINEAL R. GOYENECHE Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en Asamblea Ordinaria el día 24 de noviembre de 2025 a las 19:00 hs., de manera presencial en la Vecinal de Saavedra, sito en la calle Av. Balbín 4221, Saavedra, según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma. Hemos recibido la siguiente nota de los y las vecinos y vecinas del Parque lineal R. Goyeneche, por lo que elevamos la misma en pos de su respectiva respuesta.

A quien corresponda:

Los y las vecinos del Parque lineal R. Goyeneche nos comunicamos por este medio para plantear diversas cuestiones:

1) La preocupación respecto a la respuesta brindada a la Nota presentada por el consejo consultivo donde se manifiestan que el problema de los obradores ya está resuelto: Nosotros no vemos que eso sea así, ya que donde se retiraron obradores privados hoy quedaron fragmentos de Plazas destruidas, sin vegetación y con mugre. Por otro lado en la intersección con Manzanares hay un obrador Vial que nada tiene que ver con la plaza donde máquinas destruyen día a día un parque que estaba en buenas condiciones y un mural histórico (que ni los grafiteros lo tocan por respeto) alusivo al potrero del barrio que allí estuvo donde hay cosas apoyadas, al igual que el parque en la intersección de Besares que quedó destruido luego de ser un volquete a cielo abierto de la misma empresa constructora.

De la misma forma nos preocupa que al haber terminado la puesta en valor de algunas plazas continúan usando la "plaza de todos" como obrador central de la empresa concesionaria.

Nos preguntamos: ¿Están al tanto de esta situación? ¿Quién y cómo se harán cargo de esas reparaciones? ¿En qué plazos? ¿Quedará alguna compensación en infraestructura (super necesaria) para los vecinos por las molestias y perjuicios generados? ¿En futuras obras viales será igual o apelaran a la participación y consulta vecinal?

2) Nos preocupa y más viendo como los obradores ocupan y destruyen día a día las plazas que tres de las plazas del parque lineal R Goyeneche aún hoy continúan sin ser denominadas UP (unidad parque) en las planchetas del código. Rectificamos este pedido y más aún luego de ver como la plaza de Villela prometida en palabras como plaza por gestiones anteriores está publicada como oferta en portales inmobiliarios. Nos parece de suma importancia y urgencia modificar esta situación para poder quedarnos tranquilos y sin duda alguna de que siempre serán plazas.

3) Nos preocupa que hubo un anuncio en diversos medios de comunicación de un plan de inversión y mantenimiento de algunas plazas del parque lineal con adjudicaciones directas, donde los vecinos queremos tener participación y opinión sobre nuestros parques y qué harán con ellos. También nos preguntamos qué pasará con las plazas que no están dentro del anuncio y requieren mantenimiento e infraestructura.

4) Por último nos preocupa que desde la Comuna 12 y el GCBA en sus redes y propagandas anuncian al Parque Lineal con la denominación de "Boulevard Goyeneche", siendo un parque lineal impulsado y creado por los vecinos y vecinas a través de la lucha histórica rebajando así su denominación, como unidades y no como parque o plaza, corriendo a futuro un riesgo de modificación de la misma.

Saludamos atentamente. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: consejoconsultivocomunal12@gmail.com.
CC: Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: comdeslegislatura@gmail.com Comisión de Ambiente: comision.ambiente@gmail.com

Es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/044. -----

A continuación, informa que miembros del Consejo Consultivo participaron de la reunión convocada el día jueves 20 de noviembre por la Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección de Regeneración Urbana para que las y los vecinos puedan participar de la devolución de las propuestas elevadas por los y las vecinas del tipo de parque verde queremos para el predio del Playón Ferroviario de Villa Urquiza. Si bien hoy solo se está elaborando el proyecto urbanístico para las parcelas 23 y 24, ya que las parcelas 25 y 26 siguen judicializadas, está contemplado darle continuidad al proyecto de Parque Verde, solicitando que la vieja casa del jefe de la Estación Villa Urquiza se transforme en un Centro Cultural, con actividades comunitarias, exposiciones y eventos y que no se le coloquen rejas.-----

A continuación, se trata el décimo y último punto del orden del día: "6) Informe de la Comisión de Propiedad Horizontal". El presente es brindado por la Sra. Guadalupe Llamas. Aclara que el Sr. Osvaldo Musante no pudo participar de la misma por razones personales, y que su informe refería a que dicha Comisión instrumentaría, vía la Defensoría del Pueblo de C.A.B.A., lo planteado en las notas de Referencia INUNDACIONES y

PARQUE SARMIENTO, en función de los aportes que han realizado los vecinos antes de las notas, durante la ejecución de las notas y aquellos que acerquen con posterioridad, de forma tal de clarificar todo lo que se pueda las situaciones planteadas en las presentaciones"

Siendo las 19:40 hs. y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada esta Asamblea Ordinaria del CCC12.

Participantes: Guadalupe Llamas, Félix Besteiro, José Olivo, Luis Ganzo, Héctor Leis, Layla Micaela Mardones, Matías Córdoba, María Adelina Sánchez.

Félix Besteiro
DNI 7.638.077

JOSE OLIVO
DNI 14.618.901